

#### **4. SIGNIFICADO JURIDICO, ECONOMICO, ACADEMICO, SOCIAL Y POLITICO DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA:**

**Dr. Guillermo Soberón\***

##### **UNIVERSITARIOS:**

Cincuenta años se cumplen del establecimiento de una vida autónoma que la Universidad Nacional ha demostrado merecer. Si no fue fácil alcanzar la autonomía, tampoco ha resultado sencillo ejercerla. Por eso, medio siglo de acción sin reposo de los universitarios se inscribe ya en la historia de México. Hoy, que celebramos una efeméride honrosa para los universitarios, llegamos al punto de refrendar los compromisos que tenemos ante el país y de estrechar los vínculos que deben caracterizar a una comunidad como la nuestra. Conmemorar el cincuentenario de la autonomía universitaria significa ratificar su vigencia.

Entre los universitarios que asisten a este acto, hay protagonistas y testigos de los afanes de hace cincuenta años. El registro de los hechos deja ver cuán positivo es lo alcanzado. A cincuenta años del movimiento que logró el reconocimiento de nuestra autonomía, tenemos una Universidad que es una suma de esfuerzos que fructificaron. Esa gesta colectiva contribuyó a que hoy podamos hablar de una Universidad en marcha y vigorosa.

El decreto del Presidente Emilio Portes Gil ratificó para los universitarios su responsabilidad de saber ser libres. Para serlo nos hemos organizado dentro de los principios del respeto a cada uno y de la solidaridad colectiva.

Los universitarios de 1929 querían libertad para sí y para la Institución; desde entonces los universitarios han corroborado que merecían esa libertad y que han sabido utilizarla. Después de todo, investigar, enseñar y aprender son una forma de practicar la libertad.

Quien se pregunte dónde reside la fortaleza de una institución de cultura como la nuestra, encontrará como respuesta la cohesión de sus miembros, la convicción que cada uno de ellos tiene acerca de la importancia social del saber y la lección de comportamiento cívico que ofrecen quienes, para hacer respetar aquello en que creen, respetan por igual lo que otros postulan.

El significado de la autonomía comprende cuestiones de orden jurídico, económico, académico, social y político. Es por eso que se puede afirmar, sin la menor reserva, que la Universidad Nacional Autónoma de México se significa como una de las más sólidas instituciones de la República.

En el ámbito jurídico la Universidad se caracteriza por el respeto al orden normativo nacional y por la capacidad de crear las disposiciones legales que rijan, en lo interno, su vida propia. Si la legislación universitaria es un legado juicioso, responsable, sereno y prudente, cuyo objetivo es preservar entre los universitarios la libertad y los principios académicos de su trabajo, esto es posible merced a que las condiciones mismas de la legalidad nacional lo posibilitan. Sería un espejismo pensar en una Universidad libre dentro de un sistema nacional contrario a la libertad misma.

Practicando la libertad propia y respetando la libertad ajena, como parte del orden jurídico nacional al que pertenece la Universidad, es como la Institución ha cobrado una autoridad moral innegable e inquebrantable. En la responsabilidad de los universitarios frente a la Institución y en la responsabilidad de la Institución frente al país radica el ejercicio de nuestra autonomía, no en el mito de la extraterritorialidad. En la medida que los universitarios se sienten responsables de la definición del orden jurídico que les rige en el ámbito interno, también se forjan nuevos ciudadanos que confían en el valor de las leyes.

Diversos modelos de organización hubimos de experimentar antes de que, en 1945, la Universidad definiera un modelo adecuado para garantizar la libertad de cátedra y de investigación, la participación responsable y

---

\*Discurso pronunciado por el Dr. Guillermo Soberón, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la ceremonia de reconocimiento de la autonomía universitaria, efectuada en el Palacio de Minería el 10 de Julio de 1979.

democrática de los universitarios en los órganos de gobierno y la toma de decisiones de carácter académico sin que les afectaran prejuicios de orden ajeno a los propósitos de la Institución.

Si bien la Ley de 1929 concedió la autonomía, fue en la de 1933 donde se confirió una autonomía plena, aunque imperfecta en la definición de la estructura y formas de gobierno de la Institución. El gran mérito de la Ley Orgánica de 1945, tan actual hoy como entonces, consiste en haber sabido conjugar las necesidades de una comunidad académicamente constituida, con un orden responsable y libre.

La capacidad legislativa, en lo que toca a los ordenamientos internos, es responsabilidad del Consejo Universitario; la función ejecutiva es confiada al Rector y a los Directores. Los aspectos académicos se definen por el propio Consejo Universitario y los Consejos Técnicos, y el Patronato tiene a su cargo las tareas financieras. Mucho ha tenido que ver, en la tarea de preservar los valores universitarios, la Junta de Gobierno de nuestra Casa de Estudios, organismo colegiado que ha incluido siempre a encumbrados universitarios y que, amén de designar a las autoridades académicas, ha sabido dar continuidad a la vida institucional, en muy difíciles crisis.

Precisamente ahora, la comunidad universitaria al plantear una actualización de nuestros ordenamientos en un proceso que se ha prolongado por casi dos años, ha ratificado la vigencia de nuestra ley orgánica proponiendo los ajustes necesarios al Estatuto General y a otras disposiciones normativas.

El significado económico de la autonomía se encuentra estrechamente vinculado con la vida jurídica de la Institución, pues a nuestra Institución la ley le ha indicado enseñar, investigar y difundir la cultura, labores que desempeña con importancia creciente. Para realizar su trascendente función social, la Universidad ha contado y cuenta, como apoyo fundamental, con el subsidio que le otorga el Gobierno Federal. En la medida que la Institución corresponde a un modelo de desarrollo nacional y a un propósito de servicio público, sus recursos propios resultan de poca significación dentro del volumen requerido para cumplir satisfactoriamente con el trabajo asignado. De ahí que la Universidad no puede perseguir propósitos de lucro y no constituye, en ningún sentido, una empresa. Pública es su función, público es el interés que satisface, públicas son las cuentas de su gestión.

El otorgamiento de ese subsidio ha sido asumido por el Estado como una responsabilidad pública frente a una entidad autónoma y, por lo mismo, no faculta al Gobierno para dictar a la Universidad aquello que debe hacer, ni convierte a ésta en una dependencia gubernamental sometida a las indicaciones de carácter administrativo que pretendan hacerse. En correspondencia, la Universidad se obliga a utilizar adecuadamente sus recursos, a justificar la forma en que decide distribuir su presupuesto y a rendir un informe público de cómo lo ha ejercido. Se equivocan quienes piensan que la aportación económica del Gobierno Federal merma la libertad de los universitarios para decidir autónomamente la aplicación de los recursos que se le conceden.

En el orden académico, la autonomía universitaria reviste, quizá, su mayor importancia, ya que los miembros de la comunidad pueden decidir acerca del contenido de los planes y programas docentes y de investigación. El ejercicio responsable de esta atribución asegura que la Universidad y el país avanzarán por una misma senda. La Ley Orgánica de la Universidad señala la vinculación que debe darse entre la Universidad y las condiciones y problemas nacionales. Los universitarios entendemos que la razón misma de nuestra existencia como entidad autónoma es la de estudiar, sin cortapisas ni inhibiciones, los problemas que afectan a nuestro país. El orden académico y el acontecer social se encuentran, por lo mismo, estrechamente vinculados.

Es por eso que también podemos hablar del significado social de la autonomía universitaria. Alfonso Reyes declaró que “cuanto enaltece y mejora a un grupo humano, lo enaltece y mejora en su condición nacional”. También dijo que “incurre en confusión lamentable quien se figura que la Universidad y la Nación se contraponen”. Hoy podemos afirmar, inclusive, que la Universidad es una parte esencial de la Nación.

De acuerdo con las necesidades de cada país surgirán modelos distintos de Universidad. Entre nosotros la cultura no está reservada a una clase privilegiada ni se desarrolla sólo por preocupaciones academicistas. Es decisión de los mexicanos hacer que la cultura se propale y es vocación de los universitarios forjar los elementos del progreso nacional mediante la formación de profesionales, la investigación científica y la creación y difusión de la cultura.

Así, el concepto de autonomía universitaria está ya profundamente arraigado en la conciencia de los mexicanos, porque la autonomía ha significado para los universitarios un compromiso con México. En justa reciprocidad una sociedad respetuosa debe garantizar el ejercicio de la autonomía y una Universidad respetable debe atender prioritariamente a los intereses sociales.

La Universidad Nacional ofrece a los mexicanos una importante opción para contribuir al desarrollo colectivo capacitándose en un área profesional y desempeñando, con sentido de responsabilidad social, las labores que le corresponden en un país con tan marcadas desigualdades. Al acoger a estudiantes provenientes de estratos sociales económicamente débiles, la Universidad propicia la movilidad social. Ha sido preciso, sin embargo, depurar el sentido político que la autonomía universitaria ha cobrado durante los años que lleva en vigor en la Universidad Nacional. Es evidente que la educación superior no puede ser ajena a los intereses del país que la sustenta. Una sociedad que aspira a la igualdad tiene que cifrar en la educación sus más importantes esperanzas de cambio. La Universidad ha contribuido, y lo seguirá haciendo por siempre, a la transformación de los hábitos cotidianos mediante la creación de valores culturales y mediante el análisis responsable tanto de los problemas que afectan al país como de las tendencias políticas. En la Universidad deben caber todas las ideologías como materia de reflexión. No se concibe una ideología imperante porque ello significaría aniquilar otras corrientes de pensamiento, o cancelar libertades de otros. Ya hemos dicho anteriormente: en la Universidad la política es materia de estudio, pero el estudio no podrá ser un pretexto para la militancia política.

Los jóvenes tienen que prepararse a conciencia. A ninguno le puede ser regateada la posibilidad de luchar por el México que conciba cuando este momento le toque; pero a nadie, a ningún joven mexicano, puede ni debe utilizársele como ariete para golpear o como escala para trepar. A la juventud mexicana démosle cultura y tengámosle respeto. Esa es la divisa de la Universidad.

Pero vayamos ahora al terreno abonado por los bienes de la autonomía. ¿Qué hemos cosechado en cincuenta años? ¿Podemos estar tranquilos con la situación actual y satisfechos con lo que se ha logrado? ¿A qué aspiramos para el futuro? ¿Cuál es el nexo que vincula generaciones y permite columbrar nuevas auroras?

Lo conseguido está a la vista y lo hemos sintetizado en una Exposición que muestra el balance de cincuenta años de labor autónoma. Lo conseguido no constituye todo lo anhelado, pero sí representa lo que ha sido posible. Se ha hecho frente, sin subterfugios ni engaños, a los problemas de la Universidad, buscando soluciones que sirvan, a su vez, como una nueva plataforma de despegue en el futuro. La magnitud de nuestra población escolar, de nuestro personal académico y administrativo, de las instalaciones, de los recursos y de las relaciones con otras instituciones, han requerido planteamientos programáticos muy precisos.

Al igual que en otras Casas de Estudio del país, la Universidad ha vivido conflictos derivados de las relaciones con su personal. Reafirmamos que pueden y deben conciliarse las legítimas aspiraciones gremiales de profesores y trabajadores con el derecho de las universidades a cumplir cabalmente con su importante función social.

¿Cómo encontrará a la Universidad la nueva década? Nos encontrará preparados para proseguir el camino de la superación y dispuestos a reafirmar el carácter de institución de excelencia. Los mexicanos quieren tener constancia de que su Universidad Nacional está en igualdad de condiciones que instituciones análogas de otros países. A pesar de lo que aseguran los detractores sistemáticos podemos decir con satisfacción que, en muchos aspectos, nuestra Casa ocupa un lugar distinguido dentro del panorama universitario internacional, donde nuestros académicos se hacen oír y son respetados. Pero queremos más y tendremos más. No substituiremos con arrogancia al derrotismo; simplemente seguiremos mejorando .

Para superarnos hemos de mantener hacia el futuro las opciones que asumimos en el pasado. Ante la disyuntiva tumultuaria, como posición cómoda y demagógica, o elitista, como postura utópica e injusta, profesamos la alternativa académica y la ofrecemos al número de alumnos que nuestros recursos nos permiten atender.

La atención a la demanda educativa es una respuesta del sistema educativo y no de una institución. Por eso, si nos hemos visto obligados a regular la admisión, también nos hemos volcado en el reforzamiento de otras universidades.

No aceptamos ni será aceptable la concepción partidista, militante, estrictamente política de la Universidad, que subordine el estudio al activismo y acentúe, por ende, nuestra dependencia externa y las desigualdades internas al dejar sin contrapeso la acción de unos cuantos de aquí y otros tantos de fuera; tampoco aceptamos, ni será aceptable la concepción tecnocrática de la Universidad que convierta a los universitarios en agentes mecánicos y no en actores responsables, que deshumanice la ciencia y que paralice las preocupaciones sociales.

### **UNIVERSITARIOS:**

Como en otras ocasiones hemos dicho, queremos, necesitamos y podemos tener una Universidad académica, porque en la división social de las responsabilidades a nuestra Casa corresponde preparar mejor a más mexicanos; una Universidad creativa, presente en todas las actividades científicas, artísticas y culturales; una Universidad organizada, donde el respeto al orden legal no admita mengua; una Universidad comprometida, que represente una anticipación del porvenir, que conciba las bases de un proceso armónico y de una sociedad justa. Para eso se requiere conjugar libertad y disciplina, participación y estudio.

Celebramos cincuenta años de haberse conquistado la autonomía de nuestra Institución. Estamos orgullosos de lo realizado y tenemos esperanzas por lo que se hará, animados siempre por los principios de la libertad, la superación, la dignidad y el respeto que constituyen la esencia de la autonomía universitaria.

**“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”**

10 de Julio de 1979.